

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURALEZA Y REFORESTACIÓN S.A. NATUFORES, CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil siete, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en Tulcán 803 y Av. 9 de Octubre, piso 2, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA NATURALEZA Y REFORESTACIÓN S.A. NATUFORES con la asistencia de las siguientes personas: 1) Srta. María Belén von Buchwald Garay, legalmente representada por el Dr. Gustavo von Buchwald Becerra de conformidad con el Poder que se incorpora al Expediente, propietaria de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2) Ab. Jessica Viviana Quichimbo Gilbert, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa a la Ing. SUSANA BEATRÍZ FABARA VALAREZO, actual Presidente de la Compañía, quien se encuentra presente en la sesión, para que actúe como Presidente de la Junta y a la Ab. JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT, para que actúe como Secretario ad hoc de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía y el Comisario; y,*
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil seis.*

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Presidente presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil seis, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Presidente de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Presidente, en

cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil seis, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

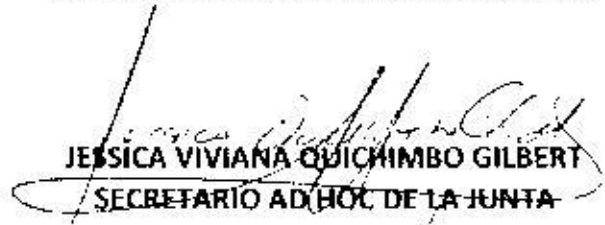
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-



DR. GUSTAVO VON BUCHWALD BECERRA



JESSICA VIVIANA QUICHIMBO GILBERT
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. SUSANA BEATRIZ FABARA VALAREZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA